

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Donato Mr.

## INGLATERRA.

Londres 14 de octubre.

La apática indiferencia de los liberales, y la actividad de los torys empiezan ya á producir sus frutos; los torys pueden contar en las proximas elecciones, con el nombramiento de dos individuos de su opinión por el condado de la metrópoli, y es probable igual resultado en otros condados, y en no pocos pueblos principales. Si el año que viene hubiera que hacer en Inglaterra elecciones generales, los torys obtendrían, sin duda, una gran mayoría. Es evidente que ellos trabajan con la mayor actividad para asegurarla, y que cuando lo hayan conseguido dejarán de manifestarse complacientes con los whigs y reventará la bomba. El día siguiente al de la reunion del parlamento, con dirigir á S. M. un mensaje pidiendo la destitucion de los ministros, y con desechar algunas leyes indispensables, podrán los torys obligar al gabinete á retirarse, no contando este sino con una mayoría muy débil de 15 ó 20 votos.

Por otra parte, es fácil convenirse de la existencia de un plan perfectamente organizado, que tiene por objeto predicar al pueblo la perseverancia política. Las masas se preparan á sostener una gran lucha; acaba de abrirse la primera campaña y empieza la guerra. Seria una locura muy grande imaginar que nada serio puede resultar de ese gran movimiento de la poblacion trabajadora; no es posible, á la verdad, calcular todas las consecuencias de tales demostraciones, pero jamás han obrado de concierto algunos millones de hombres sin obtener resultados mas ó menos sensibles, y sin modificar las instituciones y el gobierno de su pais.

## DE LA PENINSULA.

BURGOS 22 de noviembre.—En esta ciudad se ha nombrado y mañana se instala en virtud de orden del Excmo señor general en jefe la junta de represalias, compuesta de vecinos del pueblo, y presidida por el coronel de caballeria que hace de gobernador, esto podrá ser muy útil y contendrá á los enemigos siempre que no haya lenidad ni consideraciones, y se obre con justicia; ya comunicaré sus actos.

No se sabe haya hecho movimiento el general en jefe, aunque se dijo ayer que marchaba á Navarra con una fuerte columna, y aun añade que habia dicho que en breve daría un día de gloria á la nacion, y que no se contentaba con quedar en su poder lo menos 6000 prisioneros.

IDEM 23. — Ayer mañana salió de aqui para esa corte el general Alaix, y por la tarde entraron las columnas encargadas de la persecucion de Merino, al mando del brigadier Hoyos y coronel Rodriguez, cuyas fuerzas continúan hoy en esta plaza.

El 11 del corriente se dirigia el referido Merino con 200 hombres de todas armas sobre Lavirga, con el objeto al parecer de introducirse en las provincias vascongadas por las Cabañas de Virtus á San Pedro, Romeral y el puerto de Santa Nuestras tropas de la izquierda estaban situadas en el mismo día hácia la parte de Incioillas, y tenían tomado el puente de Ciudad de Ebro y otro. También se dice que habia otra columna sobre Espinosa de los Monteros, en cuyo caso con dificultad habrá podido llevar á efecto su plan.

En los pueblos de esta provincia han quedado infinitas partidas de facciosos, que si bien son de poca consideracion por su fuerza numérica, perjudican extraordinariamente con sus violentas exacciones y

tropelias que diariamente cometen por donde transitan.

ZARAGOZA 13 de Noviembre. — Hoy á las nueve de la mañana han salido para Fuentes á conducir un convoy y á las órdenes del digno general San Miguel, el 2º batallon de la milicia nacional y las compañías de cazadores del 1º y 3º, el escuadron de caballeria, y seccion de artilleria volante de la misma con unos 40 lanceros de Isabel II.

Esta misma tarde á las tres ha vuelto á entrar esta fuerza sin haberse apartado de nuestra ciudad mas que lo que han permitido esas horas de marcha por muchos rodeos á causa del mal estado de los caminos, habiéndose recibido un parte del Sr. Ayerbe en que avisa que no pasaba de Samper por ahora, y que podia regresar la columna que salia.

Por otro conducto, pero cierto y seguro, hemos sabido que Cabrera con un batallon y algunos caballos se dirigia á Andorra para reunirse á Llangostera que lleva cuatro mil hombres, fuerza con que sitió á Caspe y con lo cual ni tomó aquel fuerte aunque del todo destruido, ni aguardó al general Ayerbe. Puede ser que Cabrera, con los cinco mil hombres que tiene reunidos (si llegan á ese número) quiera verse en Samper con nuestro paisano y su valiente division: pero no, no es hombre de esos humos. Si fuese incomodar á otros con 20 mil entre montes y desfiladeros, eso aun se le entiende: pero Samper es pais llano.

Algunos curiosos han notado los vivas que ha dado el Sr. San Miguel en la plaza del Coso al romper filas la columna expedicionaria: viva la Constitucion de 1837 viva Isabel II con la Constitucion de 1837:

guerra à los que atenten contra la Constitución de 37, y la gente iba sintiendo un nuevo ardor... pero no ha habido mas; se tocó fagina y cada uno se fue á su casa.

LOGROÑO 6 de noviembre. — El día 40 se verificó en Oyon el fusilamiento de 27 facciosos de los que habia prisioneros en este depósito en represalias de los soldados y paisanos que en igual número habian lanceado en el mismo sitio. Parece que el Conde de Luchana ha oficiado á Maroto para que evite semejantes asesinatos; pues de lo contrario fusilará 4 por cada uno de los nuestros.

Hoy ha salido el batallon de guias y los húsares de la princesa á pernoctar á Cenicero, y los dos batallones del regimiento de Mallorca que estaban en Ansejo han venido á esta, y seguiran el mismo movimiento que los húsares y guias.

#### BANDO que se cita en el número de ayer

Habiendose alterado la tranquilidad pública de esta capital y considerando por las circunstancias de esta alteracion, y cuanto me ha manifestado el gefe político cuyas medidas no han alcanzado á restablecerla, ser llegado el caso de hacer uso de lo determinado por las leyes, declaro la capital en estado de sitio. En consecuencia y para llevar á efecto esta disposicion he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Desde la publicacion de este bando queda prohibida toda reunion en poco ó mucho número que no sea la de la fuerza armada destinada á la conservacion del orden.

Art. 2º Lo que contravengan á esta disposicion serán juzgados inmediatamente como reos de asonada en consejo de guerra ordinario que queda establecido en la casa de correos. Madrid 3 de Noviembre de 1838. — Antonio Quiroga.

#### ALOCUCION.

*Habitantes de Madrid.* — Pérfidas sugestiones y acaso manejos ocultos del bando rebelde, han podido solamente alterar el orden público hasta el punto de que algunos malvados hayan hecho fuego sobre

la milicia nacional. Este escándalo no puede quedar impune, y aun cuando he procurado por todos medios evitar el que se tomen medidas de escepcion no me ha sido posible, en cumplimiento de mi deber y de las leyes, dejar de declarar esta capital en estado de sitio *durante el tiempo indispensable al restablecimiento de la tranquilidad.*

Procederé con la mayor energía para salvar la libertad, asegurar el orden y mantener el respeto y el decoro del trono y cuento para ello con la decision de la milicia nacional la disciplina del ejercito y la sensatez del heróico pueblo madrileño. Hijo de la libertad y entusiasta por la constitucion que hemos jurado espero no me negará su confianza seguro de que sabré sacrificar mi vida por tan caros objetos no menos que por acreditar á S. M. la Reina regente mi gratitud á que está unida ciertamente la de todos los españoles. Madrid 3 de noviembre de 1838. — Antonio Quiroga.

Voto particular del Proyecto de contestacion del senado al discurso de apertura leído por S. M.

Aunque conformes en la mayor parte con el proyecto de contestacion al discurso de la corona que se presenta al senado por la comision nombrada al efecto, los infrascritos individuos de ella tienen el disgusto de no estarlo con sus respetables compañeros en cuanto á la redaccion de algunos párrafos, y respecto á otros les parece que por las razones que se reservan expresar en discusion, conviene hacer las adiciones y variaciones siguientes:

1ª Que en el párrafo 6º se segregue como no bien acomodado en el y mas propio de constituir otro especial que propondremos despues del 14, todo lo que sigue á las palabras *fuerza y recursos.*

2ª Que á continuacion del párrafo, 7º se añada el siguiente.

“Con este motivo, Señora, no puede menos el senado de añadir que tambien necesitan la aprobacion de las córtes otras disposiciones verdaderamente legislativas que por inadvertencia sin duda ha tomado el gobierno de V. M. sin que hayan concurrido los cuerpos colegisladores. Tales son la ereccion

de una audiencia en la Habana; la que manda á los pueblos pagar 300 rs. por cada reemplazo; la circular del ministerio de la Guerra, determinando casos en que las capitales de provincia han de quedar en estado de guerra; y el real decreto de 26 de Octubre último relativo á las familias de los facciosos y á las penas con que han de ser castigados ciertos actos La prudencia de V. M. será seguramente lo mucho que importa que cada poder del estado se circunscriba á los límites que la Constitución le señala.”

3ª Que en el párrafo 10 despues de las palabras *muy grata para el senado*, se sustituya al resto lo que sigue.

“Porque espera que esta perfeccion dada á la milicia nacional contribuirá á su aumento y tambien á su vigor, y á que sean cada dia mayores las ventajas que el estado saque de una institucion tan útil.”

4ª Que en el párrafo 13 despues de las palabras *examen mas destinado*, y arreglado de una manera consiguiente el resto del párrafo, se intercale lo que sigue.

“Pareciendole que tambien debian presentarse á las córtes para su confirmacion las disposiciones legislativas que en esta parte ha tomado ya como mas urgentes vuestro gobierno por reales decretos de 4 del actual, sin ceñirse á los precisos términos de aquella autorizacion.”

5ª Que el párrafo 14 sea redactado en estos términos:

“La desgracia de que las rentas públicas no sean suficientes para cubrir las necesidades del estado en la áspera situacion en que la fortuna le tiene puesto, bien requiere, Señora, que se trabaje sin descanso para superar las dificultades. Pero ni la preferente atencion, ni la que tambien debe darse á las del orden civil, tan lastimosamente atrasadas podrán tener cabida mientras que vuestro gobierno de consuno con las córtes en cuanto fuere necesario, no dedique todos sus esfuerzos á corregir los defectos y abusos que se dejan ver donde quiera en la administracion de la hacienda pública, especialmente en la militar. El orden mas ríjido en una y otra, el mayor celo y pureza en los empleados y la mas severa economía en los gastos, son los medios mas poderosos para conseguir este fin, y los que mas altamente reclama el actual estado de la nacion. Y al apelar al crédito para que cubra el vacío que los productos efectivos

no alcance á llenar, hay que tener muy presente que para establecerle y mejorarle es de necesidad absoluta cumplir á los acreedores lo que se les tiene prometido, y mucho mas cuando estas promesas llevan en su apoyo la solemne garantia de una ley.»

6.º Que á continuacion de dicho párrafo 14 se intercalen los dos que siguen.

«Antes de concluir esta reverente contestacion, el senado cree debe expresar á V. M. el profundo dolor con que ha visto los lamentables sucesos que recientemente han turbado en algunas partes el orden público; y para mantenerle y reprimir toda demasia, ofrece á V. M. su mas leal cooperacion intimamente convenido de que no puede existir la sociedad en que no son respetadas las leyes. Pero tambien se halla en la persuacion de que para evitar recelos y juicios equivocados conviene mucho que se explique la venida de tropas sobre esta capital en la noche del 28 de Octubre último, cuando en ella reinaba la tranquilidad mas completa.»

«Permitale V. M. llamar asimismo su atencion á lo mal que se concilia con nuestras instituciones que continúen al cabo de tanto tiempo en estado de sitio provincias enteras en que no existen ni amenazan facciosos, ni hay ya turbulencias ó desorden que impida á las leyes comunes ejercer todo su imperio.»

7.º Que en lugar del párrafo 15 y último se sustituya el siguiente:

«En fin, Señora, constante el senado en sus sentimientos de lealtad á la reina y de vuestra augusta persona, no menos que en el proposito de cumplir fielmente lo que debe á la nacion, se complacerá siempre en prestar como hasta ahora al gobierno de V. M. la cooperacion mas franca para cuanto sea conducente al bien público. Pero el senado, si bien no quiere afligir vuestro real ánimo bosquejandole la dolorosa situacion del reino, se considera en la sagrada obligacion de esponer respetuosamente á los pies del trono que el actual estado de las cosas manifiesta que es menester mejorar la direccion de los negocios: que la paz es la primera necesidad del pueblo español, asi como es el mas ardiente deseo de V. M.; pero esta paz es preciso conquistarla por medio de la victoria con nuestros propios esfuerzos, y con la firme y resuelta voluntad de conseguirla. No cabe transaccion ni tregua con los rebeldes armados, ni acomodamien-

to alguno con el pretendiente ni con su familia. Asi, Señora, en concepto del senado, para triunfar tan pronto como se necesita, para remediar los males sin cuento que está sufriendo la nacion, es indispensable que el gobierno de V. M., con mano poderosa y fuerte, y con la confianza pública, dé á las operaciones militares el mas vigoroso impulso, poniendo en movimiento todos nuestros medios y ahuyentando todos los abusos que los debilitan y entorpecen. Es necesario aun mas; con una constante marcha de firmeza, de imparcialidad y de justicia, siempre celoso observador y ejecutor de las leyes, independiente de partidos y superior á ellos, es de la mayor urgencia que haga cesar la discordia entre los españoles fieles á la causa nacional y los reunidos en derredor del trono bajo la bandera de Isabel II y la Constitucion de 1837.»

Madrid 21 de Noviembre de 1838.—José Maria Calatrava.—Manuel José Quintana.

El señor Duque de Zaragoza nos ha remitido para su insercion lo siguiente:

*La desastrosa guerra que tanto aflige á esta nacion magnánima movió el ánimo de la augusta Reina Gobernadora á decretar un establecimiento general de invalidos y las cortes dieron una ley al intento.*

*En medio de las penurias del Erario y de las deplorables circunstancias que abruma á la patria por la lucha inmoral de las pasiones, la suerte de los valientes que derramando su sangre sobre los campos de batalla para sostener el trono de Isabel II, la independencia, gloria y libertad nacional, que quedan mutilados ó totalmente inútiles, llamó siempre la atencion de la representacion nacional y de la inmortal Cristina, de la madre de los españoles, que miró siempre como á hijos predilectos á estos beneméritos invalidos.*

*Vencidas todas las dificultades llegó ya el momento en que su candorosa voz les diga celebrando los dias de su augusta hija la Reina doña Isabel II: aqui os presento el asilo que prepara á la lealtad, el valor y á la virtud la nacion y mi maternal corazon, vedlo abierto ya, si no con tujo ni*

*cual corresponde á vuestro heroísmo y al gran pueblo que gobierna, al menos como un asilo de corodidad en el que halleis el descanso de vuestras fatigas y el premio de vuestros gloriosos hechos de armas; mi proteccion se estiende al porvenir, gozad el galardón de vuestros afanes, beneméritos militares, milicianos nacionales, y españoles todos los que tengais la suerte de quedar inutilizados en esta guerra, que para todos está abierto el establecimiento; á todos comorende la ley; conservad vuestra preciosa existencia; aqui se inscribirán vuestros servicios, se cicatrizarán vuestras heridas, y se restañará la sangre que mana de ellas, despues de haberla bizarramente derramado en las aras de la patria como holocausto digno de vuestro valor y patriotismo.*

*Y yo destinado por la benevolencia de tan augusta Reina para gefe superior y comandante general de tan benefico como grandioso establecimiento, veo con placer despues de haber vencido obstáculos casi insuperables instalado ya, y abierto en el dia en que la nacion celebra los de nuestra inocente Reina, lo que con tanto ardor he deseado; y para cuya creacion he consagrado todos mis desvelos asi como dedicaré para su fomento y futura prosperidad, todo mi anhelo, y mi constancia, pues solo en ello tengo fijada y circunscrita mi unica ambicion; y coronado el fruto de mis afanes, morir entre los valientes ha sido siempre mi deseo, y lo será mientras aliente.*

*Felicítandome ahora en anunciarlo asi á cuantos comprende la ley, y á la nacion entera, llega al colmo mi satisfaccion y para que el público pueda ver el establecimiento, quedará abierto al intento desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde en los dias 19 20 y 21; y en todos los demas del año su hermoso templo que es el de Atocha en el que se depositarán tambien con arreglo al artículo 9 de la ley de 6 de noviembre de 1837 todas las banderas, estandartes y trofeos militares símbolo de las glorias y de las mas brillantes hazañas nacionales.—Ma-*

diel 19 de Noviembre de 1838.—  
Palafox. Duque de Zaragoza.

## VAR EDADES.

Una cantante célebre de Alemania, Mlle. H... pasó á Baden, hace poco, á disfrutar dos meses de licencia. Joven, dotada de un gran talento en su arte, había lograda una soberbia contrata para el teatro de Viena; Milan la aguardaba impaciente, y Paris de hía adquirir su posesion despues, para poner el sello á su gloria y á su reputacion.

Altos destinos estaban reservados á Mlle. H... que contaba con un gran número de apasionados adoradores; pero ella queria casarse para llegar á ser ó Marquesa ó Condesa. Aguardando este instante tenia toda la paciente virtud quedá la ambicion; hacia gala de los mas severos principios y no daba audiencia sino á la oficiosa galanteria de los caballeros mas ilustres, que aparentaban querer llegar á su corazon por legitimo camino.

Pero la nobleza alemana es opuesta algun tanto á esta especie de alianza que tanto agrada á la escentricidad británica. Muchos personajes eminentes cubrieron gustosos con un pretesto honrado, sus proyectos de seduccion, pero llegados al penúltimo capitulo se les proponia netamente firmasen el contrato para pasar al desenlace; ninguno entónces se sentía bastante fuerte para saltar por cima de la preocupacion.

La cantante creyó ser mas feliz en Baden. Bien pronto vió formarse allí, como en Viena, una corte brillante á su alrededor; mas cuando dijo—"Quiero un marido;" esta palabra dispersó á los cortesanos; las pretensiones impertinentes cubrieron el campo de batalla y solo quedó en pié un solo amante, un frances, el Conde Armando de F...

No era menester mas.—"Sere Condesa," decia Mlle. H...;—"Seré rico," decia el Conde, porque mi muger tiene una de esas voces que producen 100,000 francos por año.

Celebróse el matrimonio y en la mañana de boda recibió la nueva Condesa dos renglones de un celoso, ó de un malvado.

"Mr. Arnaud T... es tan Conde como un ayuda de cámara, los títulos que ha presentado son falsos, es hijo de un peluquero de Montalban."

¿Qué pruebas suficientes acompañaban esta denuncia?

—"Será verdad?" preguntó la

cantante á su marido, mostrándole el billete acusador.

Mr. Arnaud, que sabia muy bien que su matrimonio era indisoluble y que pensaba no tenia que temer sino una pasagera borrasca, respondió con la sangre fria de la sinceridad:

—"Ah! sí, es positivo. Mas, ¿qué importa!—¿No me amais por mi mismo?"

La colera y la desesperacion de la cantante fueron tales, que estuvo á pique de morir.

Despues de una larga enfermedad fué acometida de una horrible desdicha, perdió su voz. Asi el engañador fué castigado. La fortuna que había querido adquirir á precio de una accion digna de vituperio se escapó de sus manos para no volver nunca. Hoyadia Mlle. H... y su marido tienen una pequeña casa de huéspedes en Nuremberg.

## UN EMBAJADOR PERDIDO.

El Correo Belga en su número de 10 del actual, refiere el hecho siguiente.

Ayer tarde algunos jóvenes de esta ciudad encontraron en el campo á un individuo bien vestido pero sin sombrero, que en italiano les pedia noticias de su yegua. Dov, é la mia cavalla; Avete visto la mia giumenta? Dichos jóvenes, notando en su aspecto distraido algunos síntomas de enagenacion mental, le acompañaron hasta el arrabal de Saint-Josse ten-Neond y avisaron á la autoridad, que dispuso se le condujese al hospital de M. Debrynn, donde se le está tratando con todas las consideraciones debidas á sus títulos y rango. Los pocos papeles que trae consigo han manifestado que dicho sugeto es nada menos que el embajador del Rey de Nápoles en la corte de Inglaterra, que perseguido sin duda por una idea fija, habrá pasado el estrecho y venido por el camino de hierro de Amberes, á buscar su yegua en los arrabales de Bruselas. Sus parientes y amigos pueden estar tranquilos acerca de su suerte, pues se halla en manos de personas muy caritativas.

—Un viagero de Rotterdam, que ha regresado de la India Oriental, dá detalles siguientes sobre un fe tin, al que había sido invitado durante su permanencia en

Canton, por un comerciante chino, y al cual asistieron unos cuarenta personas. Se sirvieron en él los platos siguientes: una sopa de nidos de pájaros y otras seis de carnero, ranas y menudillos de patos; un gigote ó picadillo de cola de elefante, con salsa de huevos de lagarto; un puerco espin, en salsa de estofado, servido con grasa verde de tortuga, que algunos holandeses, que asistieron, hallaron escelente; gallineta de mar muy rica; huevas de pescado fritas y rodeadas de yerbas marinas; en fin becasidas de crestas de paboreal, manjar de un gusto esquisito, y que no se sirve en China sino en los mas suntuosos banquetes. Este plato solo, había costado cerca de 300 florines de Holanda (200 ps. fs.)

En los postres hubo la misma delicadeza que en los servicios precedentes. Se señalaban entre ellos unas gelatinas á las cuales había servido de elemento principal la piel de un rinoceronte; este manjar no encontraron que fuese de un gusto delicado. Las frutas habían sido traídas espresamente de la Cochinchina, y los vinos, que eran de especies muy variadas, acababan de llegar principalmente de Europa.

## TEATRO.

Mañana Jueves 13 del corriente la compañía cómica ejecutará la escogida y graciosa comedia nueva, en 4 actos, y en diferentes metros por el célebre D. Manuel Breton de los Herreros titulada

## EL AMIGO MÁRTIR.

No es fácil hacer los elogios que merecen las obras de este incomparable autor mas puede asegurarse que entre ellas esta comedia es una de las que mas crédito y renombre han dado á Breton de los Herreros. En ella la compañía ha puesto como en los demas su mayor esmero,

Seguirá un intermedio de baile; Y terminará un gracioso sainete.

Editor responsable P. M. RAMIREZ  
Imprenta de El ATLANTE.